Orientación Académica y Profesional
Alumnos de 3º ESO

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

ASPECTOS GENERALES Y FINALIDAD DE LA ESO

La ESO se organiza en dos ciclos, el primero de tres cursos escolares (1º, 2º y 3º) y el segundo de un curso (4º) y se extiende desde los 12 a los 16 años.

La finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos/as adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

MATERIAS A CURSAR EN 4º ESO

2º CICLO (4º ESO)			
MATERIAS	Períodos lectivos semanales		
TRONCALES			
GEOGRAFÍA E HISTORIA	3h		
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4h		
MATEMÁTICAS **(Académicas o Aplicadas)**	4h		
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	3h		
TRONCALES DE OPCIÓN			
Enseñanzas aplicadas (se cursan dos)		**Enseñanzas académicas (elegir uno de los dos bloques)**	
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.	4h	**BLOQUE 1** Biología y Geología Física y Química	4h
Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional	4h		4h
Tecnología	4h	**BLOQUE 2** Economía	4h
		Latín	4h

ESPECÍFICAS	
EDUCACIÓN FÍSICA	2h
Se cursa obligatoriamente una: RELIGIÓN CATÓLICA/RELIGIÓN EVANGÉLICA VALORES/ ETICOS	1h
Se cursan dos o una si se elige una del bloque de Libre Configuración Autonómica:	
MÚSICA	2h
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)(1)	
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA **(si no se cursan dos materias específicas, se cursa una de las siguiente)**	
- FRANCES / CLYM (*) - TALLER DE ARTES ESCÉNICAS - PROGRAMACIÓN INFORMATICA	2h
TUTORÍA	1h
PERIODOS SEMANALES	30 h

(1) Si elige TIC, no se puede elegir Programación Informática.

(*) La asignatura de CLYM es **obligatoria** para alumnos procedentes de PMAR.

OPCIONES AL FINALIZAR 3º ESO

APROBAR

Pasar a 4º ESO

SUSPENDER

Repetir 3º ESO

Promocionar a 4º ESO excepcionalmente

Pasar a 4º si ya he repetido, con las materias pendientes

Repetir 3º en PMAR

Cursar FPB

PROMOCIÓN Y REPETICIÓN

1. Promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.
2. Repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.
3. **EXCEPCIONALMENTE,** podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

   a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas,

   b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,
4. **Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo**.
5. **Se podrá repetir el mismo curso una vez y se podrá repetir en la misma etapa educativa dos veces**

Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR)

- Excepcionalmente aquel alumno que haya repetido al menos un curso en cualquier etapa y una vez cursado el tercero no esté en condiciones de promocionar a 4º se puede repetir curso en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento. En este caso el programa se desarrollará sólo en el tercer curso de la ESO. La finalidad de este programa es los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Características de los alumnos

- Alumnos que hayan repetido alguna vez en la etapa
- No están alcanzando los Objetivos de la ESO.
- Presentan dificultades de aprendizaje en las áreas no imputables a falta de estudio o esfuerzo
- Con ayuda pueden sacar el Título de Secundaria cursando el 4º curso por vía ordinaria.

Requisitos:

- El equipo docente propondrá a los padres, madres o tutores legales la incorporación a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento
- Los alumnos y sus padres han de aceptar participar en el programa.

Materias:

- Ámbito lingüístico y social, que incluirá al menos las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- Ámbito científico y matemático, que incluirá al menos las materias troncales Biología y Geología, Física y Química, y Matemáticas.
- Ámbito de lenguas extranjeras, que incluirá la materia troncal Primera Lengua Extranjera.
- Las materias Educación Física y Religión o Valores Éticos, del bloque de asignaturas específicas, el alumno las cursará en el grupo ordinario. También cursará en el grupo ordinario dos materias del bloque de asignaturas específicas de las establecidas para la etapa, que serán Música y Cultura Clásica en el primer curso del programa y en segundo, Tecnología, Educación Plástica, Visual y Audiovisual y/o Música.
- Una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, que será elegida por cada alumno de entre las materias de ese bloque que ofrezca el centro.
- Tutoría

DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO

2º CURSO	
MATERIAS GRUPO ESPECÍFICO	**HORAS SEMANALES**
Ámbito Socio-Lingüístico	7 h
Ámbito Científico-Tecnológico	7 h
Ámbito de lenguas extranjeras. Inglés	3 h
Ámbito práctico	2h
Tutoría	1h
MATERIAS GRUPO ORDINARIO (MATERIAS ESPECÍFICAS)	
Tecnología	3 h
Educación Física	2 h
Se elige una de las siguientes:	
Música	3 h
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3 h
Se elige una: Religión /Valores Éticos	1 h
Tutoría	1 h
Total	30 h

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (FPB)

El **acceso** a los ciclos de Formación Profesional Básica requerirá el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.

b) Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

c) Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica

Al finalizar la Formación Profesional Básica el alumno/a recibirá un Título Profesional Básico en la especialidad cursada con el que podrá acceder a la FP de Grado Medio.

La duración de la FP Básica será de 2 años, pudiendo los alumnos permanecer como máximo 4 años.

Estructura de los ciclos de FPB

Normativa:

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica

- Módulos asociados a **unidades de competencia** del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Módulos asociados a los **bloques comunes** de:
  - Comunicación y sociedad: Lengua castellana, lengua extranjera, ciencias sociales y lengua cooficial (si la hay).
  - Ciencias aplicadas: Matemáticas aplicadas al contexto personal y de aprendizaje de un campo profesional.
- Módulo de **formación en centros de trabajo**. **Titulación**
- Superar un Ciclo de Formación Profesional Básica permite la obtención del título de **Técnico Profesional Básico** de la familia correspondiente, como también de una **cualificación de nivel 1** del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

El título de Técnico Profesional Básico te permite el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.

GRACIAS
POR VUESTRA ATENCIÓN

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
IES CAMINO DE SANTIAGO